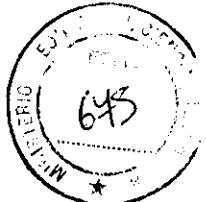




RESOLUCION N° 271



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 10 JUN 2002

VISTO el expediente N° 12-20811/01 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES con Menciones alternativas en HISTORIA, GEOGRAFIA, FORMACION ETICA Y CIUDADANA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 474/01, y

CONSIDERANDO:

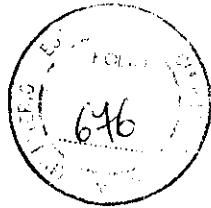
Que la Resolución Ministerial N° 51 del 18 de octubre de 2000 establece que se otorgará reconocimiento oficial provisorio a los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada para su acreditación por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, o que habiendo sido presentada ante dicho organismo se encuentre pendiente de acreditación.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACION EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES con Menciones alternativas en HISTORIA, GEOGRAFIA, FORMACION ETICA Y CIUDADANA no ha sido convocada para su acreditación por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que la presentación de la Universidad contiene todos los antecedentes necesarios para posibilitar la evaluación por el organismo acreditador, de acuerdo con las previsiones del artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 51/00 y se ajusta a los estándares para la acreditación de carreras de posgrado aprobados por Resolución Ministerial N° 1168/97.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del referido proyecto.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y la Ley de Ministerios -t.o.1992- y sus modificatorias.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:

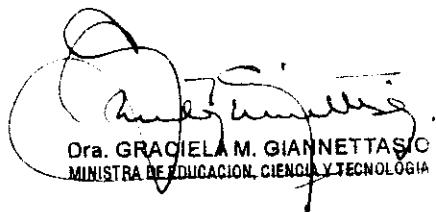
ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES con Menciones alternativas en HISTORIA, GEOGRAFIA, FORMACION ETICA Y CIUDADANA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Nº 24.521.

ARTICULO 3º.- Remitir las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) a los fines del trámite de acreditación de la carrera citada en la pertinente convocatoria que efectúe dicha Comisión, atento a lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución Ministerial Nº 51/00.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2712


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N°

271



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES con Menciones alternativas en HISTORIA, GEOGRAFIA, FORMACION ETICA Y CIUDADANA.

CONDICIONES DE INGRESO:

- ✓ Se requiere título de grado universitario de una carrera directamente relacionada con las Ciencias Sociales.

PLAN DE ESTUDIOS

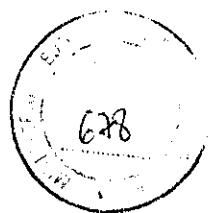
COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA T.P. / TUT.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------------	---------------------

MENCION EN HISTORIA

01	Seminario Obligatorio – Espacio, Tiempo y Sociedad	40	20	60
02	Seminario Obligatorio – Procesos Históricos Contemporáneos	40	20	60
03	Seminario Obligatorio – Epistemología de las Ciencias Sociales	40	20	60
04	Seminarios Optativos (3 obligatorios) - La Gestión del Espacio Urbano y Regional <ul style="list-style-type: none">- Economía Política- Problemática Política Contemporánea- Una Mirada Sociológica sobre la Realidad- Antropología Socio-Cultural- Etica- Ciudadanía y Derechos Humanos	40	20	60
05	Talleres Optativos (3 obligatorios) – Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza <ul style="list-style-type: none">- La Problemática Institucional de las Organizaciones Educativas- Debates Contemporáneos y Programas de Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Ciencias Sociales- Diseño y Desarrollo del Curriculum	40	20	60



RESOLUCION N° 271



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA T.P. / TUT.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------------	---------------------

MENCION EN GEOGRAFIA

01	Seminario Obligatorio – Espacio, Tiempo y Sociedad	40	20	60
02	Seminario Obligatorio – La Gestión del Espacio Urbano y Regional	40	20	60
03	Seminario Obligatorio – Epistemología de las Ciencias Sociales	40	20	60
04	Seminarios Optativos (3 obligatorios) – Procesos Históricos Contemporáneos	40	20	60
	- Economía Política	40	20	60
	- Problemática Política Contemporánea	40	20	60
	- Una Mirada Sociológica sobre la Realidad	40	20	60
	- Antropología Socio-Cultural	40	20	60
	- Etica	40	20	60
	- Ciudadanía y Derechos Humanos	40	20	60
05	Talleres Optativos (3 obligatorios) – Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza	40	20	60
	- La Problemática Institucional de las Organizaciones Educativas	40	20	60
	- Debates Contemporáneos y Programas de Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Ciencias Sociales	40	20	60
	- Diseño y Desarrollo del Curriculum	40	20	60

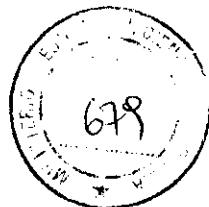
MENCION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA

01	Seminario Obligatorio – Etica	40	20	60
02	Seminario Obligatorio – Ciudadanía y Derechos Humanos	40	20	60
03	Seminario Obligatorio – Epistemología de las Ciencias Sociales	40	20	60
04	Seminarios Optativos (3 obligatorios) – Procesos Históricos Contemporáneos	40	20	60
	- Economía Política	40	20	60
	- Problemática Política Contemporánea	40	20	60
	- Una Mirada Sociológica sobre la Realidad	40	20	60
	- Antropología Socio-Cultural	40	20	60
	- Espacio, Tiempo y Sociedad	40	20	60
	- La Gestión del Espacio Urbano y Regional	40	20	60

20



RESOLUCION N° 271



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA T.P. / TUT.	CARGA HORARIA TOTAL	
05	Talleres Optativos (3 obligatorios) – Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza	40	20	60
	- La Problemática Institucional de las Organizaciones Educativas	40	20	60
	- Debates Contemporáneos y Programas de Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Ciencias Sociales	40	20	60
	- Diseño y Desarrollo del Curriculum	40	20	60

CARGA HORARIA TOTAL: 540 Horas.